

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

47

**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

**D./DÑA. ANA ROSA MARTINEZ SUDON LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 42 DE MADRID**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 303/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

**SENTENCIA N° 68/2016**

**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D. JUAN JOSÉ ESCALONILLA MORALES**

**Lugar:** Madrid

**Fecha:** siete de abril de dos mil dieciséis

DON JUAN JOSE ESCALONILLA MORALES, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 42 de Madrid, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa, Juicio de Delito Leve tramitado en este Juzgado con el nº de autos 303/2.016, seguida por un delito leve de hurto, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, el denunciante Sergio Hernández Tamurejo, ZARA ESPAÑA S.A. como perjudicado, y el denunciado Mario Alberto CIRSTEIA.

**FALLO**

Que debo condenar como condeno a Mario Alberto Cirstea como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa ya definido, a la pena de multa de veinticinco días, con una cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago en los términos regulados en el artículo 53 del Código Penal, siendo de su cargo las costas causadas en el presente juicio.

Hágase entrega definitiva a la mercantil perjudicada Zara España S.A. de los objetos de dicho ilícito.



La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **D. MARIO ALBERTO CIRSTEÁ, actualmente en paradero desconocido**, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 22 de Diciembre de 2016.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.174/17)

